



Municipalidad de La Plata

Periodo 2013
Registro de Decretos

Folio N° 001718

15 AGO 2013

LA PLATA,

VISTO:

El expediente N° 4061-889102/13 por el cual la Jefatura de Gabinete gestionó la adquisición de Viandas Contenido y Globos Estampados, con destino a la misma dependencia, por las celebraciones del Día del Niño; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado trámited la LICITACIÓN PRIVADA N° 99/13, recibiendo tres ofertas y siendo la seleccionada la firma VARELA MANUEL, por ser la de menor precio y la más ajustada al Pliego de Bases y Condiciones;

Que el 26 de julio se dictó el Decreto N° 1293/2013, aprobándose la Licitación Privada N° 33/13 y adjudicándose a la firma VARELA MANUEL la prestación objeto de la licitación aludida;

Que no obstante, por error involuntario, el 29 de julio se dictó el Decreto N° 1296/2013, con el mismo objeto que el Decreto N° 1293/2013, siendo ambos actos administrativos idénticos en cuanto al contenido;

Que, en razón de ello y en función de lo previsto en los arts. 113º y siguientes de la Ordenanza General 267/80, corresponde dejar sin efecto el Decreto N° 1296/13;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

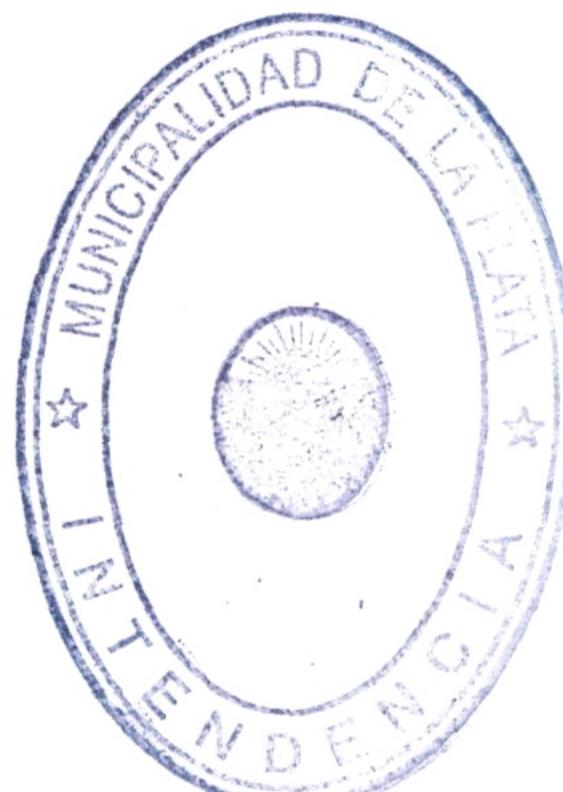
DECRETA:

Artículo 1º. Decretar la nulidad del Decreto N° 1296/2013, en razón de lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

Artículo 3º. Registrar, notificar, cumplido, archivar.-

Cr. NESTOR A. VARELA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata